

**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Facultad de Derecho**  
**Licenciatura en Medios Alternos de Solución de**  
**Conflictos**



**Guía pedagógica:**

**Derechos Humanos y Democracia**

M. en D. Berenice López Vázquez  
Elaboró: M. en D. Edwin Hernández Torres  
L.en D. Paola Rossi González Piña

Fecha: 20/06/2016

Fecha de  
aprobación

H. Consejo Académico  
25/Enero/17

H. Consejo de Gobierno  
25/Enero/17



## Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación de la guía pedagógica	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	6
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	6
VII. Acervo bibliográfico	20
VIII. Mapa curricular	21



**I. Datos de identificación**

Espacio educativo donde se imparte	<b>Facultad de Derecho</b>			
Licenciatura	<b>Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflicto</b>			
Unidad de aprendizaje	<b>Derechos Humanos y Democracia</b>		Clave	<b>LMA202</b>
Carga académica	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos
Período escolar en que se ubica	1	<b>2</b>	3	4
Seriación	Ninguna		Ninguna	
	UA Antecedente		UA Consecuente	

**Tipo de Unidad de Aprendizaje**

Curso	<input checked="" type="checkbox"/>	Curso taller	<input type="checkbox"/>
Seminario	<input type="checkbox"/>	Taller	<input type="checkbox"/>
Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Práctica profesional	<input type="checkbox"/>
Otro tipo (especificar)	<input type="text"/>		

**Modalidad educativa**

Escolarizada. Sistema rígido	<input type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema virtual	<input type="checkbox"/>
Escolarizada. Sistema flexible	<input checked="" type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema a distancia	<input type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema abierto	<input type="checkbox"/>	Mixta (especificar)	<input type="text"/>

**Formación común**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Formación equivalente**

	<b>Unidad de Aprendizaje</b>
Derecho 2015	Derechos Humanos, Cultura y Democracia
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>



## II. Presentación de la guía pedagógica

La dinámica de nuestro entorno reclama, hoy en día, fortalecer y encauzar la energía de la humanidad hacia una cultura de la paz, en donde los valores, las actitudes, los modos de tratamiento y los estilos de vida rechacen la violencia, prevengan los conflictos y, que donde exista alguno, se resuelva mediante el diálogo y la negociación entre individuos, grupos o naciones. La violencia mata las relaciones y nuestra sociedad individualista, aún no percibe la gravedad de esta pérdida. Por ello, bajo la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas de implementar al interior del Sistema Jurídico, de los diferentes miembros de la Comunidad Internacional, los Medios de Solución de Conflictos, en un marco de cultura de la paz y del perdón, así como de difundirlos en todos los sectores y por todos los medios de información; como un compromiso de los tres poderes del Estado Mexicano, a través de la justicia restaurativa, nace la inquietud universitaria de formar Licenciados en Medios Alternos de Solución de Conflictos, profesionistas capaces de analizar y dar solución a éstos en sus diferentes esferas, logrando su disolución y, con ello, coadyuvar en la restauración de las relaciones humanas.

Por tanto de acuerdo a lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, la guía pedagógica es un documento que complementa al programa de estudios y que no tiene carácter normativo, sólo proporcionará recomendaciones para la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje. Por lo anterior el propio reglamento le da el carácter de indicativo ya que conserva la autonomía al personal académico para la selección y empleo de los métodos, estrategias y recursos educativos que considere más apropiados para el logro de los objetivos.

En esta tesitura y con base en el numeral citado se establece que cada unidad de aprendizaje contará con una guía pedagógica institucional previamente aprobada y atendiendo a los requisitos enunciados en el artículo 88 del mismo reglamento se desarrolla la presente guía pedagógica de la unidad de aprendizaje Derechos Humanos y Democracia, misma que se impartirá en la licenciatura de Medios Alternos de Resolución de Conflictos. La cual contiene los métodos que se sugiere utilizar en cada una de las unidades dada la naturaleza de los temas; así como las estrategias de enseñanza que el docente puede poner en práctica para lograr el objetivo de cada unidad, que consiste en que los alumnos asimilen y



comprendan los elementos teóricos y prácticos para conocer y reconocer la importancia de los derechos humanos, denotando que son todas aquellas prerrogativas y libertades fundamentales que tiene todo individuo por el simple hecho de ser y formar parte de la sociedad en que vive, sin las cuales no se puede vivir como ser humano. También se establecen algunas de las actividades que pueden favorecer y facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje.

### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

<b>Núcleo de formación:</b>	Sustantivo
<b>Área Curricular:</b>	Educación y Humanidades
<b>Carácter de la UA:</b>	Obligatoria

### IV. Objetivos de la formación profesional

#### Objetivos del programa educativo:

- Interesarse en las dimensiones cognitiva, afectiva y conductual del alumno, que lo identifican con el otro.
- Relacionar los conceptos esenciales de los Medios Alternos de Solución de conflictos, en cada uno de los diversos procesos y materias del conflicto.
- Interpretar conflictos del contexto actual, con teorías pertinentes a los Medios Alternos de Solución de conflictos.
- Explicar las causas y consecuencias de un conflicto, tomando en consideración el contexto en el que se presenta y sus antecedentes.
- Aplicar las herramientas, técnicas y habilidades del proceso específico, para que los intervinientes encuentren soluciones, tomando en consideración el diagnóstico y las estrategias de abordaje del conflicto.
- Reconocer las limitaciones jurídicas y humanas en un determinado conflicto y respetar las leyes, los derechos humanos y la voluntad de las partes.
- Colaborar con sus compañeros en la resolución de conflictos actuales, donde es necesaria la co-mediación o co-facilitación, estableciendo una metodología grupal para el abordaje del conflicto.

#### Objetivos del núcleo de formación:



- Permitirá el análisis y aplicación del conocimiento particular de los Medios Alternos de Solución de Conflictos, se le proporcionará al alumno los elementos teóricos, metodológicos e instrumentales necesarios para su campo de acción.

**Objetivos del área curricular o disciplinaria:**

- Desarrollar la capacidad potencial de la persona para que adquiera, transmita y acrecenté la cultura de la paz, el arte, la comunicación y la democracia.
- Contribuir al desarrollo del propio individuo para que se convierta en factor determinante formando recursos humanos con solidaridad.

**V. Objetivos de la unidad de aprendizaje**

- Categorizar todas aquellas prerrogativas y libertades fundamentales que tiene todo ser humano por el simple hecho de ser, para recibir un trato igual ante la ley y en las relaciones sociales como forma de vida.

**VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización**

<b>Unidad 1. Conceptualización Teórica de los Derechos Humanos</b>
<b>Objetivo:</b> Analizar en qué consiste la filosofía y la validez universal de los derechos humanos, la diferencia entre los Derechos Humanos y las garantías individuales.
<b>Contenidos:</b> 1.1 Importancia de los Derechos Humanos 1.1.1 Concepto y definición de los Derechos Humanos 1.1.1.1 Valoración de los Derechos Humanos, principios y antivalores 1.1.1.2 Visión holística de los Derechos Humanos 1.1.1.3 Diferentes acepciones de Derechos Humanos 1.2 Evolución histórica de los Derechos Humanos 1.2.1 Origen de los Derechos Humanos 1.2.2 Etapas evolutivas de los Derechos Humanos 1.2.3 Generaciones de los Derechos Humanos 1.2.4 Vigencia y trascendencia de los Derechos Humanos
<b>Métodos, estrategias y recursos educativos</b>



En atención a los contenidos de la Unidad de aprendizaje se hará la utilización los siguientes métodos:

**Método deductivo:** Se refiere fundamentar sus argumentos o hipótesis en principios o leyes generales. El razonamiento deductivo, puede definirse como aquel “proceso discursivo y descendente que pasa de lo general a lo particular.

**Método inductivo:** Nos permite organizar datos, separar y reorganizar para buscar ideas o formular un concepto.

**Método del auto aprendizaje asistido:** Se basa en un material didáctico apropiado para la asignatura, que en el caso particular serían libros de texto, enciclopedias, diccionarios e incluso el uso de las TICs.

**Método de enseñanza programada:** Los conocimientos se transmiten al alumno a partir de un material existente. Ofrece contenidos con secuencias entre capítulos y secciones, con preguntas y repuestas, y comentarios apropiados.

**Método de adquisición de conceptos:** Ya que permite al alumno la oportunidad de desarrollar la destreza de identificar los atributos de un concepto y en esta unidad el objetivo es lograr que los alumnos identifiquen las características propias de la norma jurídica.

**Método exegético:** Permite el estudio de los conceptos de acuerdo al contexto, palabra por palabra buscando el origen etimológico de la norma, figura u objeto de estudio, desarrollarlo, describirlo y encontrar el significado.

**Método sistemático:** Mediante el estudio de la agrupación de normas que tengan un mismo fin. El conocimiento de la estructura de la norma y la explicación de la naturaleza jurídica.

**Método histórico:** Consiste en que las instituciones deben remontarse a su pasado, origen y ver si las normas e instituciones evolucionan y cambian en su búsqueda de cumplir los fines que busca el derecho.

**Nota:** Cada una de las propuestas metodológicas citadas, en el desarrollo de la práctica docente pueden vincularse con la metodología genérica del Método de Casos, articulado con el trabajo colaborativo.

## ESTRATEGIAS



- Establecer los objetivos y expectativas que se pretende alcanzar durante el desarrollo de esta unidad.
- Organizar previamente información de tipo introductorio y contextual.
- Utilizar mapas conceptuales, ya que nos permiten hacer una representación gráfica de esquemas de conocimiento.
- Realizar el resumen, la síntesis y abstracción de la información relevante, que permiten enfatizar conceptos claves, principios, términos y el argumento central.
- Identificar similitudes y diferencias.
- Aplicar durante todo el desarrollo didáctico diferentes estrategias de integración, desarrollo de trabajo colaborativo y de evaluación para valorar los avances obtenidos.

### RECURSOS

Considerando que esta unidad se analizarán términos y conceptos, los recursos educativos a utilizar serán bibliográficos, artículos electrónicos, videos, revistas y los relativos a las Tecnologías de la Información.

### Actividades de enseñanza y de aprendizaje

Inicio	Desarrollo	Cierre
<p><b>Temas: 1.1, 1.2</b></p> <p>Presentación del contenido de la unidad de aprendizaje.</p> <p>Exposición y determinación del material para el estudio de los temas.</p> <p>Recomendación de bibliografía, páginas electrónicas, revistas y artículos.</p>	<p>Previa a la lectura del material recomendado se comenzará con una dinámica de lluvia de ideas y análisis de lecturas.</p> <p>Se continuará identificando los elementos básicos de los conceptos y características del contenido de la unidad de aprendizaje.</p> <p>Se recomienda el uso de ilustraciones verbales para fijar y conjuntar las ideas.</p> <p>Preguntas intercaladas para conocer el punto de vista del estudiante.</p>	<p>Abordaje de dudas y comentarios.</p> <p>Elaboración y conjunción de conclusiones, en donde queden precisados lo aprendido y conceptualizado.</p> <p>Elaboración de mapa conceptual.</p> <p>Exposición informal de los trabajos realizados.</p> <p>Elaboración de apuntes y conclusiones.</p>



	<p>Discusión, para intercambiar puntos de vista, ponencias y críticas sobre un tema propuesto a debate.</p> <p>Ejemplificar con casos para su análisis respectivo, obteniendo conclusiones homogéneas.</p>	
<b>(2Hrs.)</b>	<b>(4Hrs.)</b>	<b>(2Hrs.)</b>
<b>Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)</b>		
<b>Escenarios</b>		<b>Recursos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aula</li> <li>➤ Biblioteca</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Libros</li> <li>➤ Uso de las TICs</li> <li>➤ Revistas</li> </ul>

**Unidad 2. Sistema No Jurisdiccional Mexicano de Defensa de los Derechos Humanos**

**Objetivo:** Analizar la Naturaleza Jurídica, Organización, Funciones, Atribuciones, Procedimiento, Resoluciones y mecanismos alternos de solución de conflictos del Sistema No Jurisdiccional Mexicano.

**Contenidos:**

- 2.1 Naturaleza Jurídica de los Organismos del Sistema No Jurisdiccional Mexicano de Defensa de los Derechos Humanos
- 2.2 Legislación
  - 2.2.1 Orden Jurídico Mexicano
    - 2.2.1.1 Tratados Internacionales
    - 2.2.1.2 Orden Federal
    - 2.2.1.3 Orden Estatal
    - 2.2.1.4 Orden Municipal
- 2.3. Funciones de los Organismos del Sistema No Jurisdiccional Mexicano de Defensa de los Derechos Humanos
  - 2.3.1 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
  - 2.3.2 Comisiones, Defensorías, Procuradurías de Derechos Humanos de



## Las entidades

### 2.3.3 Defensorías Universitarias

### 2.3.4 Defensorías Municipales de Derechos Humanos

### 2.3.5 Organizaciones No Gubernamentales defensoras de Derechos Humanos

## 2.4. Atribuciones de los Organismos del Sistema No Jurisdiccional Mexicano de Defensa de los Derechos Humanos

### 2.4.1 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

### 2.4.2 Comisiones, Defensorías, Procuradurías de Derechos Humanos de las entidades

### 2.4.3 Defensorías Universitarias

### 2.4.4 Defensorías Municipales de Derechos Humanos

### 2.4.5 Organizaciones No Gubernamentales defensoras de Derechos Humanos

## 2.5. Procedimientos de los Organismos del Sistema No Jurisdiccional Mexicano de Defensa de los Derechos Humanos

### 2.5.1 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

### 2.5.2 Comisiones, Defensorías, Procuradurías de Derechos Humanos de las entidades

### 2.5.3 Defensorías Universitarias

### 2.5.4 Defensorías Municipales de Derechos Humanos

### 2.5.5 Organizaciones No Gubernamentales defensoras de Derechos Humanos

## 2.6 Recomendaciones de los Organismos del Sistema No Jurisdiccional Mexicano de Defensa de los Derechos Humanos

## 2.7 Recursos de los Organismos del Sistema No Jurisdiccional Mexicano de Defensa de los Derechos Humanos

### **Métodos, estrategias y recursos educativos**

En atención a los contenidos de la Unidad de aprendizaje se hará la utilización los siguientes métodos:



**Método deductivo:** Se refiere fundamentar sus argumentos o hipótesis en principios o leyes generales. El razonamiento deductivo, puede definirse como aquel proceso discursivo y descendente que pasa de lo general a lo particular.

**Método inductivo:** Nos permite organizar datos, separar y reorganizar para buscar ideas o formular un concepto, para conocer la estructura, formación y funciones de los distintos Órganos.

**Método exegético:** Permite el estudio de las normas jurídicas de acuerdo al contexto, palabra por palabra buscando el origen etimológico de la norma, figura u objeto de estudio, desarrollarlo, describirlo y encontrar el significado.

**Método sistemático:** Mediante el estudio de la agrupación de normas que tengan un mismo fin. El conocimiento de la estructura de la norma y la explicación de la naturaleza jurídica.

**Método de enseñanza programada:** Los conocimientos se transmiten al alumno a partir de un material existente. Ofrece contenidos con secuencias entre capítulos y secciones, con preguntas y repuestas, y comentarios apropiados.

**Método histórico:** Consiste en que las instituciones deben remontarse a su pasado, origen y ver si las normas e instituciones evolucionan y cambian en su búsqueda de cumplir los fines que busca el derecho.

**Método expositivo abierto:** Ya que permite hacer una representación oral de un tema, lógicamente estructurado, en donde la información que transmite el docente debe dar la pauta para la participación de los alumnos en clase; por lo tanto se acompañará de la investigación, contestación y discusión en caso de ser necesario.

**Método de la tutoría:** Por ser un método individualizado para supervisar el aprendizaje del alumno y apoyarle en dificultades específicas.

**Nota:** Cada una de las propuestas metodológicas citadas, en el desarrollo de la práctica docente pueden vincularse con la metodología genérica del Método de Casos y Método de Proyecto articulado con el trabajo colaborativo.

## ESTRATEGIAS

- Tareas y prácticas
- Investigación



- Aprendizaje cooperativo
- Identificar similitudes y diferencias
- Resumir y tomar notas
- Análisis de debates
- Aplicar durante todo el desarrollo didáctico diferentes estrategias de integración, desarrollo de trabajo colaborativo y de evaluación para valorar los avances obtenidos.

**RECURSOS**

Considerando que esta unidad se analizará términos y conceptos, funciones y atribuciones de Órganos de Defensa de Derechos Humanos los recursos educativos a utilizar serían, fuentes bibliográficas y artículos electrónicos, videos películas, documentales y los relativos a las Tecnologías de la Información y visita guiada o visita de reconocimiento.

**Actividades de enseñanza y de aprendizaje**

Inicio	Desarrollo	Cierre
<p><b>Temas: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7</b></p> <p>Presentación del contenido de la unidad de aprendizaje.</p> <p>Exposición y determinación del material para el estudio de los temas.</p> <p>Recomendación de bibliografía, páginas electrónicas, revistas y artículos.</p>	<p>Previa a la lectura del material recomendado se comenzará con una dinámica de lluvia de ideas y análisis de lecturas.</p> <p>Se continuara identificando los elementos básicos de los conceptos y características del contenido de la unidad de aprendizaje.</p> <p>Se recomienda el uso de Ilustraciones verbales para fijar y conjuntar las ideas, Preguntas intercaladas para conocer el punto de vista del estudiante.</p> <p>Discusión, para intercambiar intercambian puntos de</p>	<p>Abordaje de dudas y comentarios.</p> <p>Elaboración de conjunción de conclusiones escritas, en donde queden precisados lo aprendido.</p> <p>Elaboración de mapa conceptual.</p> <p>Exposición informal de los trabajos realizados.</p> <p>Ensayo sobre las experiencias obtenidas en la visita guiada.</p>



	<p>vista, ponencias y críticas sobre un tema propuesto a debate.</p> <p>Realizar una visita guiada a una de los organismos de protección de Derechos Humanos.</p>	
<b>(2 Hrs.)</b>	<b>(6 Hrs.)</b>	<b>(2 Hrs.)</b>
<b>Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)</b>		
<b>Escenarios</b>	<b>Recursos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aula</li> <li>➤ Biblioteca</li> <li>➤ Organismo de Protección de Derechos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Libros</li> <li>➤ Uso de la tecnología para allegarse de información</li> <li>➤ Organización y transporte</li> </ul>	

**Unidad 3. Medios Alternos de Solución de Conflictos (MASC) en los Organismos del Sistema No Jurisdiccional Mexicano de Defensa de los Derechos Humanos**



**Objetivo:** Analizar los Medios Alternos de Solución de Conflictos (MASC) de los Organismos del Sistema No Jurisdiccional Mexicano de Defensa de los Derechos Humanos.

**Contenidos:**

3.1 Medios Alternos de Solución de Conflictos (MASC) de los Organismos del Sistema No Jurisdiccional Mexicano de Defensa de los Derechos Humanos

3.1.1 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

3.1.2 Comisiones, Defensorías, Procuradurías de Derechos Humanos las entidades

3.1.3 Defensorías Universitarias

3.1.4 Defensorías Municipales de Derechos Humanos

3.1.5 Organizaciones No Gubernamentales defensoras de Derechos Humanos

**Métodos, estrategias y recursos educativos**

En atención a los contenidos de la unidad de aprendizaje se recomienda la utilizar los siguientes métodos:

**Método de exposición:** El contenido se da a conocer a un grupo de alumnos, con el propósito de ofrecer el detalle de una materia o tema especializado. Favorece la codificación de conceptos o la adquisición de esquemas mentales.

**Método de estudio de casos:** Un caso es el relato de una situación que ha sido articulada con el fin de lograr determinados objetivos de aprendizaje. El caso debe ser estudiado exhaustivamente y plantea problemas que los alumnos deben resolver.

**Método de juego de roles:** Representación dramatizada de una situación de la realidad en la que los participantes representan distintos papeles para su ejercitación y estudio.

**Método de aprendizaje acción:** Se lleva a cabo a través de grupos que se reúnen regularmente donde los integrantes exponen proyectos, problemas o dificultades



que encuentran en sus entornos de trabajo. Se utiliza el conocimiento y el apoyo del grupo para elaborar soluciones o propuestas de mejora.

**Método deductivo:** Se refiere fundamentar sus argumentos o hipótesis en principios o leyes generales. El razonamiento deductivo, puede definirse como aquel “proceso discursivo y descendente que pasa de lo general a lo particular.

**Método inductivo:** Nos permite organizar datos, separar y reorganizar para buscar ideas o formular un concepto.

**Método comparativo:** Nos permite el estudio y propuestas de atribuciones, funciones, organización, estructura de cualquier institución jurídica, el cual puede ser aplicado a cualquier disciplina dentro de las cuales podemos citar el caso del derecho privado, público y social.

## ESTRATEGIAS

- Tareas y prácticas
- Investigación
- Preguntas y respuestas
- Aprendizaje cooperativo
- Identificar similitudes y diferencias
- Tomar notas
- Aplicar durante todo el desarrollo didáctico diferentes estrategias de integración, desarrollo de trabajo colaborativo y de evaluación para valorar los avances obtenidos

## RECURSOS

Considerando que esta unidad se analizará términos y conceptos, los recursos educativos a utilizar serían, fuentes bibliográficas y artículos electrónicos, conferencias.

**Actividades de enseñanza y de aprendizaje**



<b>Inicio</b>	<b>Desarrollo</b>	<b>Cierre</b>
<p><b>Temas 3.1</b></p> <p>Presentación del contenido de la unidad de aprendizaje.</p> <p>Exposición y determinación del material para el estudio de los temas.</p> <p>Recomendación de bibliografía, páginas electrónicas, revistas y artículos.</p>	<p>Lectura previa, exposición de ideas, organización y estructuración de la información para comprender cuales son los medios de solución de conflictos utilizados por los diferentes organismos.</p> <p>Exposición formal del contenido, con el objetivo de puntualizar, estructurar fijar los contenidos mediante ejemplos, anécdotas, parábolas, analogías e ilustraciones cotidianas específicas para conocer, analizar e identificar las áreas de aplicación.</p> <p>Análisis de contenidos audiovisuales, noticias para explicar el desarrollo del contenido de la unidad.</p> <p>Dramatización de los roles y actividades de alguno de los medios de solución de conflictos para su mejor comprensión.</p>	<p>Abordaje de dudas y comentarios.</p> <p>Elaboración de conclusiones, en donde quede precisado lo aprendido.</p> <p>Elaborar un cuadro comparativo para distinguir las diferencias entre los medios de solución de conflictos.</p> <p>Elaboración y exposición del material de consulta.</p> <p>Elaboración de un cuadro comparativo.</p> <p>Elaboración de apuntes y resumen de ser necesario.</p> <p>Video de la actividad de juego de roles.</p>
<b>(2 Hrs.)</b>	<b>(10 Hrs.)</b>	<b>(4 Hrs.)</b>
<b>Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)</b>		
<b>Escenarios</b>		<b>Recursos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aula</li> <li>➤ Biblioteca</li> <li>➤ Sala de mediación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Libros</li> <li>➤ Uso de la tecnología para allegarse de información</li> <li>➤ Espacio de escenificación</li> </ul>	



## **Unidad 4. Medios Alternos de Solución de Conflictos (MASC) en las Instituciones del Sistema Jurisdiccional Mexicano**

**Objetivo:** Analizar los Medios Alternos de Solución de Conflictos (MASC) en las Instituciones del Sistema Jurisdiccional Mexicano.

### **Contenidos:**

#### 4.1 Medios Alternos de Solución de Conflictos (MASC) en las Instituciones del Sistema Jurisdiccional Mexicano

##### 4.1.1 Poder Judicial Federal

###### 4.1.1.1 Materia Civil (MASC)

###### 4.1.1.2 Materia Familiar (MASC)

###### 4.1.1.3 Materia Penal; Justicia restaurativa; conmutación de la pena (MASC)

##### 4.1.2 Poder Judicial del Estado de México

###### 4.1.2.1 Materia Civil (MASC)

###### 4.1.2.2 Materia Familiar (MASC)

###### 4.1.2.3 Materia Escolar (MASC)

###### 4.1.2.4 Materia Penal (MASC)

##### 4.1.3. Tribunal Federal de Conciliación y Juntas de Conciliación y Arbitraje de los Estados.

###### 4.1.3.1 Materia Laboral (MASC)

##### 4.1.4 Tribunales Agrarios (MASC)

###### 4.1.4.1 Materia Agraria (MASC)

##### 4.1.5 Tribunales de lo Contencioso Fiscal y Administrativo (MASC)

###### 4.1.5.1 Materia Administrativa (MASC)

### **Métodos, estrategias y recursos educativos**

En atención a los contenidos de la unidad de aprendizaje se recomienda la utilizar los siguientes métodos:

**Método de exposición:** El contenido se da a conocer a un grupo de alumnos, con el propósito de ofrecer el detalle de una materia o tema especializado. Favorece la codificación de conceptos o la adquisición de esquemas mentales.



**Método de estudio de casos:** Un caso es el relato de una situación que ha sido articulada con el fin de lograr determinados objetivos de aprendizaje. El caso debe ser estudiado exhaustivamente y plantea problemas que los alumnos deben resolver.

**Método de juego de roles:** Representación dramatizada de una situación de la realidad en la que los participantes representan distintos papeles para su ejercitación y estudio.

**Método de aprendizaje acción:** Se lleva a cabo a través de grupos que se reúnen regularmente donde los integrantes exponen proyectos, problemas o dificultades que encuentran en sus entornos de trabajo. Se utiliza el conocimiento y el apoyo del grupo para elaborar soluciones o propuestas de mejora.

**Método deductivo:** Se refiere fundamentar sus argumentos o hipótesis en principios o leyes generales. El razonamiento deductivo, puede definirse como aquel “proceso discursivo y descendente que pasa de lo general a lo particular.

**Método inductivo:** Nos permite organizar datos, separar y reorganizar para buscar ideas o formular un concepto.

**Método comparativo:** Nos permite el estudio y propuestas de atribuciones, funciones, organización, estructura de cualquier institución jurídica, el cual puede ser aplicado a cualquier disciplina dentro de las cuales podemos citar el caso del derecho privado, público y social.

## ESTRATEGIAS

- Tareas y prácticas
- Investigación
- Preguntas y respuestas
- Aprendizaje cooperativo
- Identificar similitudes y diferencias
- Tomar notas
- Aplicar durante todo el desarrollo didáctico diferentes estrategias de integración, desarrollo de trabajo colaborativo y de evaluación para valorar los avances obtenidos.



**RECURSOS**

Considerando que esta unidad se analizará términos y conceptos, los recursos educativos a utilizar serían, fuentes bibliográficas y artículos electrónicos, conferencias.

**Actividades de enseñanza y de aprendizaje**

Inicio	Desarrollo	Cierre
<p><b>Temas 4.1</b></p> <p>Presentación del contenido de la unidad de aprendizaje.</p> <p>Exposición y determinación del material para el estudio de los temas.</p> <p>Recomendación de bibliografía, páginas electrónicas, revistas y artículos</p>	<p>Lectura previa, exposición de ideas, organización y estructuración de la información para comprender cuales son los medios de solución de conflictos utilizados por los diferentes organismos.</p> <p>Exposición formal del contenido, con el objetivo de puntualizar, estructurar fijar los contenidos mediante ejemplos, anécdotas, parábolas, analogías e ilustraciones cotidianas específicas para conocer, analizar e identificar las áreas de aplicación.</p> <p>Análisis de contenidos audiovisuales, noticias para explicar el desarrollo del contenido de la unidad.</p> <p>Dramatización de los roles y actividades de alguno de los medios de solución de conflictos para su mejor comprensión.</p>	<p>Abordaje de dudas y comentarios.</p> <p>Elaboración de conclusiones, en donde quede precisado lo aprendido.</p> <p>Elaborar un cuadro comparativo para distinguir las diferencias entre los medios de solución de conflictos.</p> <p>Elaboración y exposición del material de consulta.</p> <p>Elaboración de un cuadro comparativo.</p> <p>Elaboración de apuntes y resumen de ser necesario.</p> <p>Video de la actividad de juego de roles.</p>



(2Hrs.)	(12Hrs.)	(4Hrs.)
<b>Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)</b>		
<b>Escenarios</b>		<b>Recursos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Aula</li><li>➤ Biblioteca</li><li>➤ Sala de mediación</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Libros</li><li>➤ Uso de la tecnología para allegarse de información</li><li>➤ Espacio de escenificación</li></ul>



## VII. Acervo bibliográfico

Beuchot, M. (2004). *Derechos Humanos. Historia y Filosofía*. México. Editorial Fontamara.

Carpizo, J. (2003). *Derechos Humanos y Ombudsman*. México. Editorial Porrúa.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política para el Estado libre y Soberano de México.

Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

Lara, R. (2004). *Los Derechos Humanos en el Constitucionalismo Mexicano*. México. Editorial Porrúa.

Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Meléndez, F. (2004). *Instrumentos internacionales sobre derechos humanos aplicables a la administración de justicia*. Editorial Konrad Adenauer Stiftung.

Ortiz, M. (2003). *Manual de Derechos Humanos*. México. Editorial Porrúa.

Quintana, C., y Sabido, N. (2003). *Derechos Humanos*. México. Editorial Porrúa.

Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAEM.

Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Reglamento Interno de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAEM.

Roccatti, M. (1995). *Los Derechos Humanos y la Experiencia del Ombudsman en México*. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Zamudio, H. (1999). *México y la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. México. Comisión Nacional de Derechos Humanos.

### 2017-A (Libros en la Biblioteca)

Ruiz Rodríguez Virgilio, *Democracia y Derechos Humanos en México, situación actual*. Editorial Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. 2017-A

Pérez Contreras Salvador Alejandro, *La Democracia participativa y Deliberativa, su tutela como Derecho Fundamental en el Sistema Político Mexicano*. 26. Editorial Instituto Electoral del Estado de México. 2017-A

Osorio Chong. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Editorial Secretaría de Gobernación. 2017-A

### Complementario:

Referenciar en sistema APA o tipo Harvard.





### VIII. Mapa curricular

